



RESOLUCIÓN CAMBIO DE SOCIO / VEHÍCULO

ESPECIE N °: 0010103790

VALOR: \$ 11.50

No. : 005-CSV-2021-MTS-EP

FECHA: 13/04/2021

De conformidad a las atribuciones otorgadas por la ANT mediante Resolución N° 011-ANT-2015 de fecha 18/02/2015, al Estatuto de Creación de la Empresa Pública, publicada mediante el Registro Oficial N° 633 del 23/11/2015, y Resolución N° 030-DIR-MTS-EP-216, de fecha 05/12/2016, el pleno Directorio de la Mancomunidad de Tránsito de Sucumbios EP, autoriza al Gerente/a firmar las Resoluciones de Títulos Habilitantes y emite la presente resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE					
NOMBRE DE LA OPERADORA				RUC	
COMPAÑÍA DE TAXIS DE SERVICIO PÚBLICO "CODESTAPU C.A."				2190003720001	
PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:	MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO	
SUCUMBÍOS	LAGO AGRIO	NUEVA LOJA	TAXIS CONVENCIONAL	TRANSPORTE COMERCIAL	

DOCUMENTO HABILITANTE		
No. RESOLUCION DE P/O:	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
002-RPO-2015-MTTTSVS	26/10/2015	26/10/2025
077-DV-2016-MTTTSVS	05/07/2016	
038-CV-2016-MTTTSVS	12/07/2016	
007-DV-2021-MTS-EP	02/03/2021	

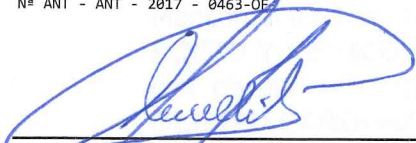
DATOS DEL SOCIO QUE SALE		
DISCO	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
14	YORKI OLIMPO CÁRDENAS JARAMILLO	110381364-6

DATOS DEL SOCIO QUE INGRESA		
DISCO	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
14	BRYAN CÉSAR ARÉVALO ARMIJOS	210076680-3

DATOS DEL VEHICULO QUE SALE / DESHABILITADO						
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	No. DE MOTOR	CLASE	TIPO
PCS 5093	KIA	2017	KNADN412AH6679502	G4FAFS942104	AUTOMOVIL	SEDAN
COLOR	COLOR	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP. CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD. MAT/FAC
AMARILLO	AMARILLO	5	1400	0.50 T	15/07/2016	14/07/2021

DATOS DEL VEHICULO QUE INGRESA						
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	No. DE MOTOR	CLASE	TIPO
PCZ 3201	CHEVROLET	2018	8LAHD52H1J0379958	L2B171633169	AUTOMOVIL	SEDAN
COLOR	COLOR	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP. CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD. MAT/FAC
AMARILLO	AMARILLO	5	1485	0.75 T	10/02/2018	09/02/2023

NOTA * En referencia a la resolución N° 012-DIR-2017-ANI de fecha 16 de marzo de 2017, los socios que tomen parte de las operadoras legalmente constituidas y que cuenten con el Título Habilitante para la prestación de transporte terrestre público y comercial, no podrán dejar de formar parte de la misma por un periodo de cinco años contados a partir de la concesión del título Habilitante, o a partir de su ingreso al mismo. Oficio N° ANT - ANT - 2017 - 0463-0E


Mgs. César Cevallos Peralta
Gerente General MTS-EP (E)




Ab. Jorge Valdez Maldonado
Secretario General MTS-EP



INGRESO DE TRAMITE: 627

Elaborado por:	Ing. Cecilia Ulloa Rodas
Aprobado Por:	Arq. Edison Llamatumbi Pinan

(UT: 13/04/2021)

*Resivido
19-abril-2021*